



Lima, 25 de noviembre del 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de hechos de importancia e información reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente respecto a la publicación periodística difundida el día de hoy en el Diario Gestión:

- En el artículo “El Niño causa estragos a operadores de bonos en pesquera peruana Exalmar” indican que “Pesquera Exalmar S.A.A. tiene dificultades para convencer a los operadores en bonos que puede capear el peor fenómeno del Niño en dos decenios”. Entendemos que estas representan opiniones o interpretaciones de los editores de la agencia Bloomberg, y no son de Pesquera Exalmar S.A.A. o de algún miembro de su plana gerencial. Al respecto se informa lo siguiente:
 - El Fenómeno del Niño que se desarrolla en la actualidad no representa “el peor Fenómeno del Niño en dos decenios”. De acuerdo al Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño (ENFEN)¹, las probabilidades de ocurrencia de un Niño de magnitud extraordinaria se han reducido considerablemente, de 15% a 5%.
 - El artículo menciona que “existe un 55% de probabilidades de que este Niño sea de una intensidad entre fuerte y extraordinaria”; sin embargo, el mencionado informe² del ENFEN ha reducido esta probabilidad a 50%.
 - De acuerdo a información de la NOAA³, las anomalías promedio semanal de la TSM (Temperatura Superficial del Mar) para el Niño 1.2 mostraron valores por debajo de lo registrado al Niño Costero del año 1997, mientras que en el caso del Niño 3.4 sí se observa un aumento de la temperatura respecto a dicho año. Cabe resaltar que el Niño 1.2 (Pacífico Oriental) es el que incide en el Perú, mientras que El Niño 3.4 (Pacífico Central) no tiene incidencia en lo que ocurre frente a las costas peruanas.
- El artículo menciona que “Pesquera Exalmar, con sede en Lima, probablemente verá desplomarse sus ingresos y crecer su apalancamiento después de que Perú recortó la cuota de pesca de la industria local casi un 60%”:
 - Dada la cuota establecida para esta segunda temporada, no esperamos que la deuda crezca más allá de lo usual, dado que sólo se incurriría en el capital de trabajo requerido para operaciones de pesca. Al cierre del tercer trimestre del 2015, la deuda bancaria de la Compañía ascendía a US\$ 56 millones (US\$ 50 millones al tercer trimestre del 2014) y sus

¹ Comunicado Oficial ENFEN N° 20-2015, 19 de noviembre del 2015, ENFEN.

² Comunicado Oficial ENFEN N° 19-2015, 4 de noviembre del 2015, ENFEN

³ “Update, Climate Prediction Center”, NOAA, 23 de noviembre del 2015.



- cuentas por cobrar, cajas e inventarios a valor de mercado, cubren esta deuda bancaria en un 150% (125% al tercer trimestre del 2014).
- Si comparamos la primera temporada de pesca del 2014 en la que se pescaron 1.67 millones de toneladas y la primera temporada del 2015 en que se pescaron 2.51 millones de toneladas, el incremento es de 49%; mientras que si comparamos la segunda temporada del 2014 (cero toneladas) con la segunda del 2015 (1.11 millones de toneladas), el incremento es significativo.
 - El 2015 sería un año pesquero con una cuota anual de 3.62 millones de toneladas métricas, lo cual representa un incremento de 115% respecto de la cuota del año anterior (1.68 millones de toneladas métricas).
 - Se informa que “Raúl Briceño, director financiero de Exalmar, refirió que los inversores están sobreestimando lo mal que le irá a la empresa”. Dichas declaraciones no se ajustan a lo referido por el ejecutivo en mención. Reafirmamos que la posición financiera de la empresa se mantiene sólida tanto este año como el siguiente, debido a:
 - Tras la suspensión de la segunda temporada del 2014, la compañía evidenció su capacidad financiera para afrontar una situación sin cuota de pesca para el sector (que no es escenario actual), cubriendo en dicha oportunidad aproximadamente ocho meses de costos fijos, incluyendo el pago del cupón del bono en enero del 2015.
 - Debido a la línea de crédito comprometida acordada con Scotiabank por USD 20 millones al inicio del 2015, la compañía cuenta con una mejor posición crediticia respecto al año anterior. A la fecha, dicha línea no ha sido utilizada.
 - Al tercer trimestre del 2015, los estados financieros de la compañía evidencian un EBITDA de US\$ 25.9 millones e inventarios de harina de pescado de 23.6 mil toneladas por venderse.
 - La cuota de pesca de 1.11 millones de toneladas establecida para la segunda temporada del 2015 y el último reporte del ENFEN⁴, indicando que “para el Pacífico Oriental (Niño 1.2), la mayoría de modelos globales indican que El Niño Costero en marcha mantendría una magnitud fuerte hasta el mes de diciembre y que durante los meses de enero a marzo del 2016, la mayoría de modelos predicen una magnitud moderada”, nos hacen prever una primera cuota de pesca en el año 2016 en los niveles usuales y mejores estados financieros a los del año 2015.
 - Asimismo, citan lo siguiente: “es el Fenómeno del Niño que ha posado en la costa de Perú y ha complicado mucho el tema de la migración de las anchoas”.
 - La anchoveta no es una especie migratoria y un Fenómeno del Niño afecta temporalmente su hábitat. Ante estas condiciones, la anchoveta se profundiza y/o dispersa dificultando una adecuada medición de la biomasa.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

⁴ Comunicado Oficial ENFEN N° 20-2015, 19 de noviembre del 2015, ENFEN.